

**MIJAS GOLF, S. A.**

Por la presente se cita a los señores accionistas de esta Compañía a Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio social, el próximo día 1 de septiembre a las seis de la tarde y, en su caso, y de ser necesario, en segunda convocatoria para el día 2 del mes indicado, en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Renovación del Órgano de Administración de la Sociedad.

Mijas, 14 de julio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración. Felipe Pérez Cortés.—46.849.

**MIJEMA AUTOMÓVILES, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 22/08 y acumulada 23/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Orlando Arenas Echeverry y D. Juan Caballero León Hurtado contra Mijema Automóviles, S. L., sobre cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 19 de junio de 2008 por importe de 40.306,91 euros de principal, 3.023,02 euros de intereses y 4.030,69 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 10 de julio de 2008.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—46.230.

**MUNNE ALSINA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D. María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona, hago saber: en el procedimiento de ejecución número 1572/03 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Baldomer Serra Argenter y otros, se ha dictado auto de fecha 7/07/2008 por el que se declara a la ejecutada Munne Alsina S.L. en situación de insolvencia legal parcial por importe de 476.781,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de julio de 2008.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª M.ª Nieves Rodríguez López.—46.209.

**NAUTIMA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «Nautima, S.A.» a celebrar en el domicilio social, Palma de Mallorca, el 29 de agosto 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de agosto 2008, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de Administradores solidarios.

Segundo.—Modificación de la estructura del Órgano de Administración de la sociedad, que pasará a ser, de

Administradores solidarios, a un Administrador único, y consecuente modificación de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Designación de persona que comparezca ante Notario.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

En virtud de lo dispuesto en el art. 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 17 de julio de 2008.—Erwin Franz Müller, Administrador Solidario.—47.507.

**NIRO ESPAÑA, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**TUCHENHAGEN, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**PROCOMAC IBÉRICA, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que, con fecha 30 de junio de 2008, por los Accionistas Únicos de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbente) y Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) y el socio único de Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) (Sociedad Absorbida) se ha decidido la fusión de las tres entidades, mediante la absorción de las dos últimas por la primera, y con la aprobación íntegra del proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición, por los acreedores de las sociedades que se fusionan, a que hace referencia el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de julio de 2008.—Don Georges Martin, Administrador Único de Niro España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal).—Doña Isabel Rüländ, Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Tuchenhagen, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal) y Procomac Ibérica, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—46.845. 1.ª 28-7-2008

**OBRAS Y PROYECTOS GARABOLLI, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

D. Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 55/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Hassan Babay contra «Obras y Proyectos Garabolli, S.L.», se ha dictado auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia por importe de 1.359,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Lugo, 15 de julio de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—46.220.

**OBRAS Y SERVICIOS**

**SANTA MARTA, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 53/08, a instancia de Francisco Estévez Otero, contra Obras y Servicios Santa Marta S. L., sobre cantidad se ha dictado en fecha 10 de julio de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 1.127,39 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial de Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 10 de julio de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—46.232.

**OSADIN, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en San Sebastián, calle Ramón María Lilli, número 1, 1.º Izda., Dpto. 9, en única convocatoria, el día 29 de agosto de 2008, a las 12:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de los resultados obtenidos en el ejercicio 2007.

Cuarto.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta, en su caso.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, y el de solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

San Sebastián, 21 de julio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Eneko Belaustegiugotia Arocena.—46.870.

**PAVIMENTOS ALEM, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 39/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Mohamed Bouzana, contra la ejecutada, «Pavimentos Alem, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 1.534,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Burgos, 14 de julio de 2008.—Secretaria Judicial, Antonia M.ª García-Morato Moreno-Manzanaro.—46.213.